

Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 26 de abril de 2017.

Ciudad de México, 26 de abril de 2017.

Orden del día

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización a través de la Comisión de Fiscalización al Consejo General, respecto de la situación que guarda el proceso de liquidación del otrora Partido Humanista, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Partidos Políticos y 397, numeral 3, del Reglamento de Fiscalización.
3. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral Respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Movimiento Ciudadano y su otrora precandidato a presidente municipal por el municipio de Martínez de la Torre, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/41/2017/VER.
4. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, siguientes:
 - 4.1 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos al cargo de gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, en el estado de Nayarit.
 - 4.2 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos al cargo de ayuntamiento, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4.3 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de gobernador, diputado local y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, en el estado de Coahuila de Zaragoza.

4.4 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes al cargo de gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, en el estado de México.

4.5 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes al cargo de gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, en el estado de Nayarit.

- 5.** Recuento de acuerdos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

Lic. Enrique Andrade González (Presidente).
Dr. Benito Nacif Hernández (Integrante)
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas (Integrante)
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez (Integrante)

Secretario Técnico:

C.P. Eduardo Gurza Curiel

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muy buenas tardes.

Siendo las dieciocho horas con treinta y ocho minutos vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Agradezco la presencia de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Beatriz Claudia Zavala Pérez, a quienes les doy la bienvenida como integrantes a esta su primera sesión de la Comisión de Fiscalización y al Consejero Electoral Benito Nacif Hernández, así como la presencia de los distintos directores que nos acompañan de la Unidad Técnica de Fiscalización, a los asesores de las distintas oficinas de Consejeros, del Secretario Ejecutivo, del Consejero Presidente y la presencia del Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, quien es el Secretario Técnico de esta Comisión, el Contador Eduardo Gurza, a quien le pido verifique si hay quórum para sesionar.

C.P. Eduardo Gurza: Le informo, Señor Presidente, que existe Quórum legal para sesionar, al estar cuatro de los cinco miembros de la Comisión.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias Señor Secretario.

Les recuerdo nada más que por disposición del Acuerdo INE/CG90/2015, no procede transmitir esta sesión, por referirse a asuntos relacionados con Proyectos de Dictámenes y Resoluciones en materia de Fiscalización.

Continúe por favor Señor Secretario con la sesión, someta a consideración de los integrantes el proyecto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: Sí, el primer punto del orden del día es precisamente la aprobación de dicho proyecto y se consulta si se aprueba el proyecto del orden del día.

Si no hay ningún comentario, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: El segundo punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, a través de la Comisión de Fiscalización al Consejo General, respecto de la situación que guarda el Proceso de Liquidación del otrora Partido Humanista, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Partidos Políticos y 397 Numeral 3 del Reglamento de Fiscalización.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, está a su consideración el documento, y pediría, si no tienen inconveniente, que se solicite una reunión con el liquidador del Partido Humanista, considerando que sea al término de la revisión de los informes de precampaña, para conocer cuál sería el plan para concluir la liquidación del Partido Humanista.

Someta a su consideración esta propuesta.

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta y se solicita levantar la mano, a los que estén de acuerdo con la propuesta que hace el Presidente de la Comisión.

Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, se da por recibido el informe, continúe por favor con el siguiente asunto del orden del día Señor Secretario.

C.P. Eduardo Gurza: El tercer punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento de Queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Movimiento Ciudadano y su otrora precandidato a presidente municipal por el Municipio de Martínez de la Torre, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/41/2017/VER.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, está a su consideración el Proyecto de Resolución.

De no haber intervenciones, Señor Secretario favor de tomar la votación.

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral marcado en el orden del día como punto número tres.

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, continúe, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: El cuarto punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, marcados en el orden del día con los apartados del **4.1** al **4.5**, correspondientes a los precandidatos de los partidos políticos al cargo de gobernador en el estado de Nayarit, de precandidatos de partidos políticos al cargo de ayuntamientos correspondientes al Proceso Electoral 2016-2017 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y para la obtención de apoyo ciudadano a cargo de gobernador, de diputado local y ayuntamientos en el estado de Coahuila de Zaragoza, a los aspirantes a cargo de gobernador correspondientes al Estado de México, además de los aspirantes al cargo de gobernador del estado de Nayarit.

Hay algunos engroses, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Si gusta referirlos, por favor Señor Secretario.

C.P. Eduardo Gurza: Sí, como no Señor Presidente.

El primer engrose tendría que ver con lo que se acordó en el Consejo General está mañana, y tiene que ver con la agenda extemporánea, la presentación extemporánea de las agendas, será sancionada no por agenda en su conjunto, sino por evento extemporáneo, es decir, por cada uno de los eventos registrados el día de su realización, ya realizados.

Esto se sancionará con un monto equivalente a 50 UMAS por evento, ese sería el primer tema.

El otro tendría que ver, precisamente con el estado de Nayarit, específicamente con precandidatos de partidos políticos al cargo de gobernador, en donde hay una sanción al PRI por unas publicaciones.

Se engrosaría para que fuera un oficioso, en lugar de ser sancionado el partido por estas publicaciones.

También hay un criterio con relación a los aspirantes, que presentaron de manera extemporánea sus informes, tomando en consideración o haciendo un razonamiento derivado del recorte que se dio en los plazos para entregar los informes, conforme a la ley, en ese sentido se haría un razonamiento, y serían amonestados públicamente, incluyendo un precandidato en el caso de Coahuila, que fue omiso pero que había subido su informe al sistema, lo había mandado a firma, pero finalmente no había quedado firmado, pero ahí están todas sus operaciones registradas en el Sistema Integral de Fiscalización, por lo tanto, también se tomaría en el mismo criterio de que sería extemporáneo.

Y también, se estaría corrigiendo una errata en el estado de Nayarit, precisamente en el caso del PRI de avisos de contratación, por la violación del artículo que se menciona, hay un error en el artículo, entonces se estaría haciendo la corrección correspondiente.

Además hemos circulado a las señoras y señores Consejeros los engroses, que derivados de las reuniones y de las comunicaciones que hemos tenido de cada una de las oficinas de ellos, las propuestas a los cinco dictámenes y resoluciones, y hemos circulado estos engroses los cuales estarían siendo aplicados a dichos Dictámenes y Resoluciones.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Nada más, agregaría si es posible, dentro del engrose también que se aplicaran los criterios que se aprobaron el día de hoy, en los Dictámenes aprobados durante la sesión del Consejo General, celebrada este día.

En estos dictámenes que estamos resolviendo, se impacte concretamente el criterio en donde hay reportados gastos en ordinario y que corresponderían, de preferencia, haberlos informado en gastos de precampaña, y se está sancionado al partido político con 30 por ciento del monto involucrado, como fue aprobado el día hoy, tanto para el PRI como para el PAN, en los Dictámenes que aprobamos.

Y el de las agendas que bueno, ya fue referido por usted, que ya estaba el engrose.

Ahora sí están a su consideración estos Proyectos de Dictamen, con los engroses aquí mencionados.

Consejero Benito Nacif Hernández.

Consejero Electoral Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Enrique Andrade.

Solo dos comentarios, respecto a las notas que aparecen en el periódico NBC, se ha propuesto el inicio de un oficioso, creo que por exhaustividad, sí conviene tener la respuesta del periódico, sabemos ya que el partido político respondió diciendo que ellos no habían contratado la publicación de estas notas, convendría antes del pronunciamiento respecto a esta parte del Dictamen, tener la respuesta del periódico para ser exhaustivos en la investigación

Y respecto a la sanción de los eventos que no se reportaron o que se reportaron de forma extemporánea, creo que hay una gradualidad acordada en las sanciones, dependiendo qué tan extemporáneos fueron, si la notificación a la autoridad vino ya después de la organización del evento o si ocurre antes, pero después del plazo establecido en el Reglamento.

Y solamente quisiera que se tuviera en mente esa gradualidad de la sanción, dependiendo de la afectación al bien jurídico a tutelar.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Tiene la palabra el Secretario Técnico.

C.P. Eduardo Gurza: Estaría tomando en consideración, que si la agenda es reportada de manera extemporánea, pero sin que se hubiese realizado el evento, sería sancionada con 10 UMAS como de forma; si la agenda fue presentada después de haberse realizado el evento o los eventos correspondientes, se sancionaría con 50 UMAS, en ese sentido, obviamente también con 50 UMAS, si no es presentada en la agenda o la agenda con los eventos correspondientes.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Consejera Claudia Zavala Pérez, por favor.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos los aquí presentes.

Creo que los criterios que fueron aprobados ya por el Consejo General, para que no tengamos ninguna duda, en los términos en que quedaron las mayorías, en los mismos supuestos aplicar el mismo criterio para que no haya algún error de apreciación o de interpretación respecto de lo que estamos solicitando en la mesa, y las aclaraciones respectivas en la argumentación que se deban hacer para dar razonabilidad a estos criterios, esa sería la solicitud que se estaría haciendo de mi parte en esta sesión.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Sí, muchas gracias Consejera.

Incluso agregaría también para parte del engrose que fue propuesto, en el caso de los independientes, también fortalecer con la mayor argumentación posible esta situación de que porque se les acortaron los plazos, se les está dando posibilidad de participar en una contienda.

¿Alguna otra intervención en este punto?

De no ser el caso Señor Secretario, someta por favor a votación los proyectos de dictamen.

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueban los proyectos de dictamen consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificados en el orden del día como apartado 4.1 al 4.5.

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Son aprobados por unanimidad de votos de los presentes, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.

C.P. Eduardo Gurza: El quinto punto del orden del día es el relativo al recuento de los acuerdos, de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Adelante.

C.P. Eduardo Gurza: En el punto dos, al término de la fiscalización del proceso electoral se habrá de establecer un plan para concluir el proceso de liquidación, y habrá de solicitarse una reunión urgente al liquidador para que tenga una entrevista aquí y nos dé un reporte a la Comisión de Fiscalización.

En el punto cuatro, habrán de incorporarse las propuestas presentadas por las oficinas de las Consejeras y Consejeros Electorales, los cuales han sido circulados previamente, y las que fueron aquí comentadas tanto por las Consejeras y Consejeros, como por un servidor, Señor Presidente.

Sería cuanto.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, se da por concluida esta Sesión de la Comisión de Fiscalización, siendo las 18 horas con 53 minutos.

Muy buenas tardes.

Gracias a todos.

Conclusión de la sesión

**LIC ENRIQUE ANDRADE GÓNZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DR. BENITO NACIF HERNANDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C.P. EDUARDO GURZA CURIEL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**